



TSCID

Asociación
Tierras Sorianas
del Cid

JEREZDELAFRONTERA
24JUNIO2026

Modelo abierto con cuota

La gobernanza de la Asociación Tierras Sorianas del Cid como espacio de participación público-privada

Grupo LEADER · MAPA

Jerez de la Frontera

24 junio 2026

Asociación Tierras Sorianas del Cid

Asociación de Desarrollo Rural · Suroeste de Soria
RURAL RED

3

Secciones Funcionales Ayuntamientos+Empresas+Asociaciones

para ordenar la participación y
equilibrar la toma de decisiones

El punto de partida: una asociación para el desarrollo integral

Finalidad estatutaria

Constituirse en Centro de Desarrollo Rural para mejorar las posibilidades de desarrollo de su ámbito de actuación apoyándose en un enfoque integral y sostenible y en la participación y colaboración de todos los agentes públicos y privados.

Fecha de creación: 28 de julio de 1995

Socios fundadores: 22 ayuntamientos y 1 Mancomunidad
Estatutos Sociales+Reglamento de Regimen Interno

La gobernanza no se diseña solo para administrar una entidad, sino para activar el territorio: municipios, empresas, asociaciones y ciudadanía.



Un modelo pensado para:



Participación territorial

Que todo el territorio esté representado en sus decisiones.



Equilibrio público-privado

Que ningún bloque concentre por sí solo la capacidad de decisión.



Operatividad

Que existan órganos capaces de gestionar programas y proyectos.



Transparencia

Que se rindan cuentas ante la Asamblea General.

Un modelo abierto: pueden incorporarse agentes muy diversos

Administración local

Ayuntamientos, entidades locales menores, mancomunidades y otros organismos públicos

Tejido económico

Organizaciones empresariales, sociedades, empresas colectivas, empresarios individuales

3 Secciones Funcionales - 4 Tipos de Socios

Sociedad civil

Asociaciones locales, asociaciones culturales, fundaciones, colectivos sociales del territorio sin ánimo de lucro y personas físicas a título individual

Instituciones y conocimiento

Colegios profesionales, centros de investigación, organizaciones agrarias, sindicatos y otros sujetos públicos o privados

Requisito común de los socios: prestar servicios o desarrollar su actividad en el ámbito territorial de la Asociación y aceptar expresamente los Estatutos y el Reglamento Interno.

Tres Secciones Funcionales para agrupar y organizar a los socios

34

Ayuntamientos

Ayuntamientos y administración local.

**Todos los Ayuntamientos
del territorio**

70

Empresas

Organizaciones e instituciones privadas,
empresas y personas físicas.

**Empresas de todos los
sectores de actividad**

53

Asociaciones

Asociaciones y organizaciones privadas
sin ánimo de lucro.

**Entidades asociativas de
todo tipo**

Crecimiento del número de socios por Secciones Funcionales

SECCIÓN FUNCIONAL/AÑO	1995	2000	2010	2020	2026
Ayuntamientos y administración local	23	27	33	34	34
Organizaciones instituciones privadas, empresas y personas físicas	0	8	32	50	70
Asociaciones y organizaciones privadas sin ánimo de lucro	0	6	32	40	53
Total socios	23	41	97	124	157

Tres tipos de socios y diferentes niveles de participación

1

Socios activos

Contribuyen de forma directa y efectiva a los fines de la Asociación.

Voz y voto

2

Socios colaboradores

Se identifican con los fines y cooperan con aportación técnica y/o económica.

Voz, sin voto

3

Socios de honor

Reconocimiento por méritos en favor de la Asociación.

Voz, sin voto

Entrada regulada, cuotas proporcionales y compromiso anual

Cómo se adquiere la condición de socio

- 1

Solicitud por escrito
- 2

Documentación según tipo de entidad
- 3

Admisión por Junta Directiva
- 4

Pago de la cuota correspondiente

La Junta Directiva resuelve las solicitudes y la denegación puede recurrirse ante la Asamblea General. No hay condiciones añadidas

Estructura de cuotas

Tipo de socio	Entrada	Cuota anual
Ayuntamientos / Adm. local	150,25 €	225 € a 2.825 € según población
Organizaciones e instituciones	150,25 €	150,25 €
Empresas colectivas ≤10 trab.	90,15 €	90,15 €
Empresas colectivas >10 trab.	120,20 €	120,20 €
Empresarios individuales / personas físicas	60,10 €	60,10 €
Asociaciones sin ánimo de lucro	Exentas	30,05 € local 60,10 € comarcal/provincial

Las cuotas anuales se cargan antes de la Asamblea General Ordinaria y se revisan anualmente con el IPC*.

Distribución de socios segun la cuota aplicable

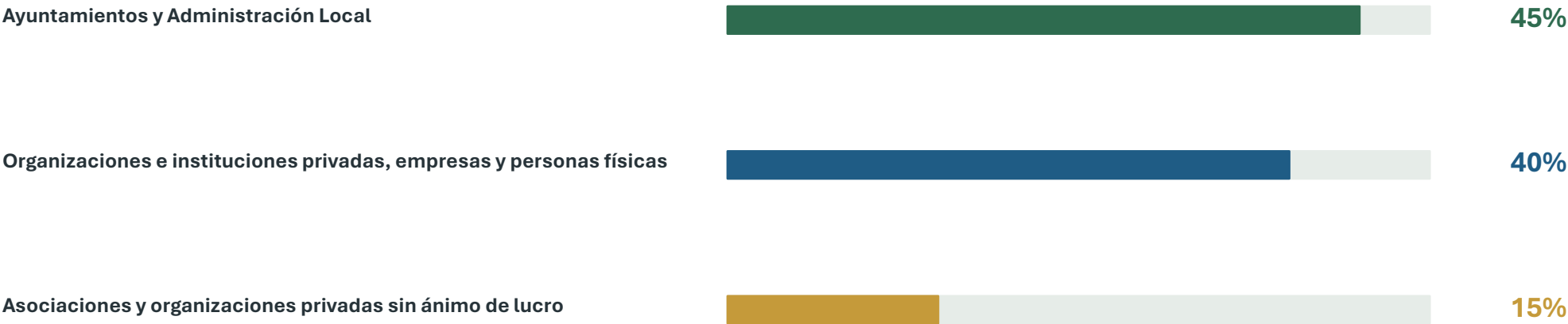
Sección / tipo	Tramo o condición	Entrada	Cuota anual	Nº socios
Ayuntamientos / Adm. local	< 50 habitantes	150,25 €	225,00 €	12
Ayuntamientos / Adm. local	51-100 habitantes	150,25 €	300,00 €	5
Ayuntamientos / Adm. local	101-250 habitantes	150,25 €	400,00 €	11
Ayuntamientos / Adm. local	251-500 habitantes	150,25 €	550,00 €	0
Ayuntamientos / Adm. local	501-1.000 habitantes	150,25 €	825,00 €	1
Ayuntamientos / Adm. local	1.001-2.500 habitantes	150,25 €	1.250,00 €	0
Ayuntamientos / Adm. local	2.501-5.000 habitantes	150,25 €	1.875,00 €	2
Ayuntamientos / Adm. local	> 5.000 habitantes	150,25 €	2.825,00 €	1
Organizaciones e instituciones	Cuota general	150,25 €	150,25 €	6
Empresas colectivas	≤ 10 trabajadores	90,15 €	90,15 €	32
Empresas colectivas	> 10 trabajadores	120,20 €	120,20 €	8
Empresarios individuales / personas físicas	Cuota general	60,10 €	60,10 €	26
Asociaciones sin ánimo de lucro	Ámbito local	Exentas	30,05 €	48
Asociaciones sin ánimo de lucro	Ámbito comarcal, provincial o superior	Exentas	60,10 €	5

8

Los ingresos vía cuotas se acercan a los 24.000 €/año. Los ingresos por colaboraciones son de 6.000 €/año.

La clave: participación abierta, pero voto ponderado por secciones

El modelo agrupa a los socios con derecho a voto en tres Secciones Funcionales y asigna un peso fijo a cada una.



Los porcentajes se mantienen con independencia del número de votos emitidos por cada sección.

Órganos de decisión: deliberar, gestionar y rendir cuentas

Asamblea General

Órgano supremo de expresión de la voluntad asociativa

Junta Directiva

Órgano permanente de gobierno, gestión, administración y dirección

Órganos específicos y comisiones

Gestión de planes, programas, proyectos y trabajos especializados

Asamblea

Aprueba cuentas, presupuesto, memoria, estatutos, reglamento, cuotas y decisiones estratégicas.

Junta Directiva

Planifica, dirige actividades, admite socios, gestiona fondos, personal y servicios técnicos.

Órganos específicos

Permiten adaptar la estructura a programas concretos y rendir cuentas ante Asamblea y Junta.

Órganos de participación para trabajar temas sectoriales y programas

Además de Asamblea y Junta Directiva, el modelo permite crear espacios específicos para profundizar, asesorar y gestionar sin perder rendición de cuentas.

GESTIÓN

Órganos específicos

Para determinados Planes, Programas o Proyectos.

- Adaptan la estructura a requisitos concretos
- Hacen más operativa la gestión
- Se aprueban por Asamblea General
- Rinden cuentas ante Asamblea y, en su caso, Junta

SECTORIAL

Comisiones especializadas

Para analizar materias concretas con participación de socios.

- Temporales o permanentes
- Constituidas por la Junta Directiva
- Compuestas según peticiones de socios
- Sus decisiones no son vinculantes

Aplicación práctica

Espacios útiles para ordenar la escucha y el trabajo técnico:

- Vivienda y reto demográfico
- Empleo, emprendimiento y empresas
- Mujer rural e igualdad
- Juventud y participación social
- Cooperación, innovación y proyectos europeos
- Seguimiento de programas LEADER

Más participación, más especialización y gestión más ágil.

Una Junta Directiva representativa y equilibrada

13
miembros

**Presidente • 2 Vicepresidentes •
Secretario • Tesorero • 8 Vocales**

Mandato de 4 años.
Cargos gratuitos, con posibilidad de
reembolso de gastos.
Los Vicepresidentes no pueden ser de la
misma Sección Funcional.

Distribución por secciones

6

Ayuntamientos y Administración Local

5

**Organizaciones e instituciones privadas, empresas y
personas físicas**

2

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro

Criterios de pluralidad: equilibrio entre municipios pequeños y grandes, zonas del territorio, sectores económicos, organizaciones representativas y presencia de mujeres, jóvenes y colectivos sociales.

Garantías democráticas del modelo

Listas abiertas

La elección de la Junta Directiva se realiza mediante votación secreta y listas abiertas.

Separación en Secciones Funcionales

En elecciones, cada sección elige sus representantes.

Mayorías claras

Acuerdos por mayoría simple; cualificada para bienes, estatutos, reglamento y disolución.

Representación controlada

Representantes designados formalmente; límites a representar simultáneamente a varios socios.

Rendición de cuentas

Actas, libros, contabilidad, memoria anual, presupuestos y liquidaciones.

Ausentarse en el caso de conflicto de intereses.

No retribución de cargos

Los cargos directivos son honoríficos, reforzando servicio y responsabilidad.

Qué aporta este modelo a LEADER

Abierto

Cualquier agente público o privado del territorio puede solicitar su incorporación.

Equilibrado

La ponderación evita que el peso numérico de un bloque desplace al resto.

Participativo

La Asamblea es única e indivisible y todos los socios activos participan en la voluntad asociativa.

Operativo

La Junta y los órganos específicos permiten gestionar programas sin perder rendición de cuentas.

Sostenible

Las cuotas generan compromiso, corresponsabilidad y una mínima base de sostenimiento.

Un modelo que combina puerta abierta, reglas claras y equilibrio territorial para tomar decisiones compartidas.



TSCID

Asociación
Tierras Sorianas
del Cid

Plaza Mayor, 8
42330 San Esteban de Gormaz (Soria)
Tel. 975350560
asociacion@tierrasdelcid.es
www.tierrasdelcid.es

